10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 17/14

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL — **Fecha de Emisión :** 03/12/2014

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 281.476 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y ORQUESTA

Proveedor: METAL AR S.A. — **RUC:** 80025694-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Armario alto** con estantes superiores abierto, parte inferior con 4 puertas batientes y estante interno, tiradores metálicos y cerradura 0,45 x 1,16 x 1,80 m; madera enchapada color nogal.	Unidad	Nacional	Nacional	4	2.025.000	8.100.000
2	2	**Armario bajo** con 4 puertas batientes y estante interno, tiradores metálicos y cerradura, 0,45 x 1,16 x 0,90 m, madera cedro enchapado color nogal.	Unidad	Nacional	Nacional	4	1.485.000	5.940.000
3	3	**Atril de madera:** madera cedro enchapado color nogal, medidas: 60 x 60cm; alto 1,20 m, con un estante, con cantos moldurados y apliques.	Unidad	Nacional	Nacional	2	1.485.000	2.970.000
4	4	**silla plegable** de estructura metalica, caño redondo pared de 1,50, pintura Epoxi en polvo aplicado electroestaticamente, tapizado en simil cuero color negro 0,90 de altura	Unidad	Nacional	Nacional	100	232.000	23.200.000
5	5	**Atril profesional** de diseño tubular de alta resistencia de metal negro de 25" de ancho de base para mayor estabilidad mesa de inclinacion compacto y de facil trasporte altura ajustable sentado como de pie terminacion y color en negro funda de viaje durable con cierrre manija y correa.	Unidad	Nacional	Nacional	45	305.000	13.725.000
6	6	**Butaca Alta con Respaldero:** Estructura pintada con asiento circular fijo y respaldero tapizado con espuma de alta densidad en símil cuero color negro. Estructura exterior en tubo 7/8, pared 1,20 con pintura Epoxi en polvo aplicado electroestaticamente. Apoya pies soldado a la estructura principal en tubo reforzado, Asiento mínimo 35cm de diámetro, respaldero mínimo ancho 30 x largo 35 cm. Altura de la Butaca: 70 cm	Unidad	Nacional	Nacional	5	196.000	980.000
							TOTAL	**Gs. 54.915.000**

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **03/12/2014** Hasta: **01/01/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **30 DIAS posteriores a la recepción de la orden de compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** — Porcentaje: **NO APLICA** — El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	540	10	99	54.915.000

METAL AR S.A. FIRMA PROVEEDOR	04 DIC 2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Fundación Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD